

FRANCK, 26 de Septiembre de 2007

SR. PETER LALLAS
SECRETARIO EJECUTIVO – PANEL DE INSPECCIÓN
1818 H Street NW
WASHINGTON DC 20433 EE.UU

FAX 001-2025220916

De mi consideración:

Ref.: V/ fax del 19/09/2007

As: R.Nac.19/ Autovía-Aclaración

Atento a v/ pedido de aclaración del asunto de referencia, adjunto envío el desarrollo de los temas, que individualizo con la numeración de mi pedido de investigación del 07/09/2007. En cada tema menciono los documentales enviados por correo postal el 18/09/2007 y mis trabajos enviados con anterioridad, donde se puede obtener mayor información sobre cada tema tratado.

Información: en tres fojas.

Saludo a Ud. Atte.,



Rte: HECTOR E. JULLIER
Belgrano 2187
3009 – FRANCK (Sta. Fe) – Argentina
Te. 0342 – 4930154
FAX: 0342 – 4930772

INFORMACIÓN AMPLIATORIA A MI PEDIDO DE INVESTIGACIÓN DEL 07-09-2007**PUNTO 5 – Involución del desarrollo económico y social.**

Referido a las actividades rurales de la zona de influencia de la R. Nac.19/Autovía.

- La desaparición de los tambos como actividad de la familia rural en los últimos años, produjo la extinción de actividades dinámicas y la despoblación en esa zona.
- La subdivisión de parcelas (minifundido), los condominios y la titularidad de terrenos en personas de edad avanzada, impulsa el desarrollo de la agricultura, mediante contratistas o arrendamientos.
- Ello hace imposible la reivindicación de actividades dinámicas, y emprender nuevas actividades (Granjas, huertos, quintas, etc.) requiere de apuntalamientos económicos que no existen.
- Con la obra proyectada, se pierde el uso práctico de una ruta pavimentada (única) en una amplia zona, y la restricción de uso que determinará la autovía, contribuirá a mantener actividades pasivas, con proceso productivo estacionario o de involución.

DOCUMENTAL ENVIADO: Folio N9-Ordenanza Chateau Blanc.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE ESTUDIO ECONÓMICO AMBIENTAL DE LA RN 19 Fecha 24/08/2007.

PROPUESTAS DE BASE PARA UN POLO DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE FECHA 28/02/2007.

PUNTO 6 Posibilidad futura de polución y contaminación.

Existe indefinición y faltas de ordenamiento para lugares suburbanos y rurales, áreas para manufacturas y de restricciones para uso de productos químicos y de aplicaciones contaminantes.

- La creación de espacios baldío (60Mts) o su utilización como cantera de la tierra necesaria para la elevación de la nueva calzada (+0.80), representa un espacio potencial para basurales o utilización indebida para asentamientos de emergencia humana, o animal, como los existentes en la periferia de las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé.

DOCUMENTAL REMITIDO Folio 10

PUNTO 7 Incompatibilidad del proyecto hídrico con el Vial.

- La pérdida de equilibrio agronómico del suelo, produce insuficiente absorción y retención de aguas pluviales, con excedentes extraordinarios y aumento progresivo.
- El programa hídrico desde hace años, se basa en la construcción de canales que aceleran el escurrimiento hacia depresiones que no son cuencas naturales de evacuación.
- Estos caudales llegan descontrolados desde una amplia zona nor-oeste y toman contacto en varios puntos críticos con la R Nac.19/Autovía.
- Los vertederos para el paso del agua en la obra vial no son adecuados, la nueva calzada elevada actuará como contención y la cuneta (lado norte) oficiará como colectora de caudales cada vez mayores, que provocarán problemas anegando campos vecinos y afectando a poblados de la zona, como lo ocurrido en diciembre de 2006, y el desastre hídrico del 27/28 de marzo de 2007, e incrementará el riesgo de anegamientos de la Ciudad de Santo Tomé.

MAYOR INFORMACIÓN: "LA TIERRA SE MUERE" del 03/03/2007 y SUS ANEXOS CAPITULOS 2 y 3, y "PROGRAMA DE RECOMPOSICIÓN DE LA CONFORMACIÓN AGRONÓMICA DEL SUELO ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO LAS COLONIAS.

PUNTO 8 Expropiaciones por catastros de otra obra.

En la década de 1970 se proyectó la construcción de una AUTOPISTA lindante con la RN 19. Las expropiaciones para esa obra estaban previstas y los planos catastrales confeccionados. Para la determinación de la superficie a utilizar para la Autovía, se tomó esta información.

- Utilizando esa medición en la mayoría de los frentistas afectados aportarán una superficie superior desde algunas décimas, hasta un 15 o 20% a lo informado por las notas 192, 193, 197 y 198 de la U.G.
- En la valuación de los campos a expropiar, se actúa con inequidad, ya que para campos lindantes y de igual potencial productivo se observan diferencias de hasta un 70% en los valores propuestos.

- No se respetan los importes, los plazos y forma de pago según los criterios de la Gerencia del Banco expresados en el punto 36 del informe del panel de inspección recibido.

DOCUMENTAL PROBATORIO REMITIDO.

Folio 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 12.

26 de Septiembre de 2007



HECTOR E. JULLIER

Belgrano 2187

3009 - FRANCK (Sta. Fe) - Argentina .

Te. 0342 - 4930154

FAX: 0342 - 4930772